

# EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA  
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año . . . . .	5 Pesetas
Semestre . . . . .	2.75
Trimestre . . . . .	1.50

Pago adelantado  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

La Diputación provincial de Zaragoza adeuda á los Maestros de primera enseñanza el importe de DOCE ANUALIDADES de aumento gradual de sueldo. Los Diputados que durante ese tiempo han actuado como vocales de la Comisión provincial, han cobrado religiosamente sus dietas, á razón de VEINTE PESETAS por individuo y sesión.

Sección doctrinal

## Gracias á Dios

Han caído los señores Linares Rivas y Conde Luque. Ya no es el primero Ministro de Fomento ni es el segundo Director general de Instrucción pública. ¡Gracias sean dadas á Dios!

El cuerpo docente está de enhorabuena por esta caída y *El Profesorado* se congratula de una crisis política, que despeña desde las alturas del poder á dos personalidades que han sido grandemente funestas para la enseñanza, por sus disposiciones absurdas en cuanto á centralización, y sobre todo por la infinita serie de privilegios odiosos concedidos á individuos sin méritos ni servicios, pero con influencias suficientes para allanar toda clase de obstáculos legales, sin que hallaran límite en su desenfrenada codicia ni aun dentro de la moral más amplia y de más holgada manga.

Ahi están las avergonzadas columnas de la *Gaceta de Madrid*, que muchas veces ha enrojecido al ver ciertos nombres ennegreciendo su negrísima tinta, los cuales nombres señalaban la perfecta justicia con que se posponía á los mejores, á los dignos, y se anteponia á los listos, á

los influyentes, á los predestinados desde la covachuela malsana é inmunda donde se fraguaba el ultraje repugnante á lo que era licito y equitativo.

Ha concluido, así lo suponemos, la serie de concesiones *graciosas*, y también la amañada inteligencia de las disposiciones legales, que tan pronto se han interpretado y aplicado en un sentido como en el opuesto, no siendo raro, sino general, el burlarse de todo principio justo, alguna vez tan solo por la simple complacencia de favorecer á pretendientes de imposibles, que han conseguido realizar el absurdo de que mil cien pesetas sean dos mil pesetas, y de que años de servicios en interinidad, sean años de servicios en propiedad.

Y con brillo de oro se han cubierto las imperfecciones de los suplicantes, para deslumbrar á los incautos, y han conseguido los malos, con sus malas artes, los puestos más elevados, pavoneándose luego en sus cargos, de la propia suerte que se ensoberbece el ladrón rico con el dinero robado, y molesta con su estupidez necia al humilde que le escupe por su fatua y despreciable vanidad.

¡Y cuántos así han escalado, arrastrándose, destinos superiores á sus merecimientos!

¿Cesará el desbarajuste, la inmoralidad, la odiosa covachuela, la fábrica de pianos, el tocar la guitarra, la persecución de quien escribe con entera independencia, la postergación inicua, la intriga miserable y el sinnúmero de males que lamentan á diario los periódicos profesionales?

Creemos que sí, y gracias sean dadas á Dios, porque comenzamos á tener alguna esperanza de mejora, que ciertamente habíamos perdido en absoluto, ante la inmensidad de atrocidades que con descaro inaudito se cometían por un hombre de quien se dijo: *es honrado, pero carece de valor y está rodeado de pillos.*

(De *El Profesorado*).



## EL NUEVO MINISTERIO DE FOMENTO

Aunque no se ha verificado la inauguración oficial, ni han terminado las obras, y aunque algunos andamios, piedras é instrumentos afean un poco el grabado, nos apresuramos á ofrecer á nuestros lectores una vista fotográfica del nuevo Ministerio, levantado con toda magnificencia como para servir de contraste, entre el lujo deslumbrador del que administra y la paupérrima condición del administrado; entre lo que para casa del Ministro se derrocha y lo que en cambio para los edificios escolares se escatima y regatea.

Mas á pesar de no estar aún terminado el edificio, en él se encuentran ya todas las oficinas, las del viejo Ministerio y otras que por diferentes edificios andaban esparcidas: en él se despachan los asuntos todos de la enseñanza; allá tiene que acudir quien de algo quiera enterarse, y por todo ello, ya que no es práctico invitar á nuestros amables favorecedores de provincias á visitar el nuevo palacio, queremos ofrecerles una vista de la fachada principal para que formen idea de lo exterior... de lo interior es más difícil.

\*  
\*\*

Realmente el edificio es espacioso, monumental, y no hay ministerio que con tal lujo de comodidades se halle instalado.

Comenzaron las obras hace unos once años, y hay quien dice que cuesta á la nación el mismo número de millones de pesetas, ó muy poco menos. Bello es el edificio, pero casi se olvida su belleza pensando que con su coste ha podido extinguirse toda la afrentosa deuda del magisterio.

El edificio se construía en un principio para Escuela Central de Artes y Oficios y ha llegado á ser, si ahora no varía el rumbo, una escuela de malas artes para burlar reglamentos y conceder gracias y fraguar arbitrariedades. Esa es la verdad.

Fué precisamente el Sr. Linares Rivas, quien, en su anterior etapa de Gobierno, cambió el plan y el fin del edificio, dedicándolo definitivamente á Ministerio.

La fachada principal está orientada casi al Mediodía. En su centro y á un lado y otro de la puerta de entrada hay dos soberbias estatuas de unos cuatro metros de altura, con los atributos de la Industria y del Comercio.

Del piso principal salen ocho esbeltas columnas de piedra que tienen encima un magnífico escudo nacional labrado en marmol blanco y sostenido por dos leones.

Hasta el piso entresuelo el edificio es de piedra, y de ladrillo fino el resto. En los cuatro ángulos se elevan cuatro cúpulas recubiertas de pizarra.

La fachada principal tiene 79 balcones y ventanas; más de 80 la del Botánico, y 40 cada una de las otras dos fachadas. Las ventanas del segundo piso están rodeadas de azulejos con diferentes alegorías.

\*  
\*\*

Penetrando en el edificio hállase la escalera de mármol, en la cual están trabajando activa-

mente; y de ella, por lo poco que todavía se columbra, puede decirse que será verdaderamente soberbia y monumental.... ¡como que cuesta unos 100.000 duros!

Cada escalón es una pieza de mármol. Constará de tres magníficos tramos sostenidos por grandes arcadas con columnas de mármol labrado, que serán una obra de mérito.

Los barandales serán también de mármol.... siempre mármol. Es sin duda el símbolo de nuestra administración, impasible y marmórea ante las desdichas del magisterio.

El hueco de la escalera termina en una soberbia cúpula, y en ella y sobre reflejos dorados y adornos de mármol labrado, destacan preciosas pinturas de Ferrant y Domínguez, simbolizando la Industria, la Instrucción, la Agricultura, las Bellas Artes, etcétera.

Además de la escalera principal hay otras dos, de hierro, espaciosas, algo oscuras, que llegan hasta el piso último.

Existe aún otra escalera magnífica, toda dorada, que sube al despacho del Ministro.

Hay, además, varios ascensores para uso exclusivo de los empleados. Como se ve, es un ministerio donde hay muchos medios de subir.

En el despacho del Ministro y en el salón principal se ha echado el resto.

El primero está decorado con caoba y molduras de mármoles y la antesala revestida de zócalo de mármol rojo. Hállanse, próximos al despacho, el tocador y cuarto de baño, pintados con tonos claros y con zócalo y adornos de azulejos árabes. Bueno es que se aumenten los medios de aseo, porque, al menos hasta ahora, salían del Ministerio bastantes cosas que no iban del todo limpias.

El salón principal es de magnificencia extraordinaria. El techo es muy alto; sobre las paredes destacan esbeltas columnas pintadas, un precioso zócalo de marmol negro, de más de un metro de altura, rodea todo el salón, adornos de mármoles blanco y negro completan el conjunto, y para digno remate, Domínguez ha pintado el techo con arte exquisito.

Y enbebecido en este ambiente de lujo ¡cualquiera ministro se acuerda del estado de los maestros!

\*  
\*\*

En el interior del edificio se encuentran dos grandes patios que llegan al entresuelo; su montera, sostenida por soberbias armaduras de hierro, es toda de cristal para que la luz penetre en abundancia; su suelo es también de cristal para que la luz llegue á los sótanos.

Entre ambos patios está la escalera principal y varias oficinas.

Los papelistas y decoradores han puesto su ingenio en fuerte presión para hallar combinaciones nuevas, caprichos originales y artísticos.

Cada director general tiene un despacho lleno de lujo, con antesala, tocador, retretes, despacho para la secretaria particular... Con muy poco más podían llevar al ministerio la familia.

En el empapelado se ha prodigado el color rojo y el oro.

Amplísima galería que recibe luz de los mismos patios, da vuelta al edificio por su interior, en todos los pisos, dando acceso á las oficinas,

que en general están entarimadas, tienen grandes ventanas, son espaciosas, claras y muy capaces. Bastante más capaces que la inteligencia de algunos empleados.

Las puertas de las oficinas están perfectamente cerradas con vidrieras de cristales labrados y lujos herrajes niquelados.

El sistema de calefacción es magnífico. Existen aparatos en todas las oficinas, salas, salones, galerías, patios, sótanos, escaleras y por poco más hasta en el tejado. El vapor caliente de agua, conducido por tubos a propósito y detenido donde convenga, pasará por todas partes en el invierno, dejando un tibio calor que convida á olvidar las desdichas del magisterio.

Detrás del edificio está haciéndose una obra importante para instalar las calderas ó generadores del vapor que ha de llevar el calor á todo el nuevo ministerio. Falta todavía mucho de estas obras.

Andando el tiempo, se hará la instalación de luz eléctrica que iluminará profusamente todo el edificio.

En general, próximos á cada oficina, existen retretes inodoros, con agua abundante y todas las perfecciones del modernismo, y además hay lavabos de mármol.

\*  
\*\*

Las oficinas de Instrucción pública están instaladas en su mayor parte en el ala izquierda del entresuelo. En el ángulo de la izquierda está el despacho del Director general de Instrucción pública; el Consejo está en el otro ángulo que da al N. O., entre ellos diferentes negociados, y entre la puerta de entrada y el despacho del Director está la inspección general.

El negociado de primera enseñanza ha ido á parar por fin al segundo piso, en el ángulo que mira al Angel Caído. Puede decirse que la Dirección general y el Negociado ocupan los extremos de una diagonal del edificio.

La Junta de Derechos pasivos del magisterio está en el segundo piso del edificio, en su parte anterior, con ventanas que dan á la fachada principal, y las primeras á la izquierda del centro del Ministerio.

Finalmente, el registro general se halla en una pequeña galería que se encuentra en el entresuelo, á la izquierda, en la escalera principal.

Ministro y Director nuevos van al nuevo edificio. Quiera Dios que entremos también en procedimientos nuevos más en consonancia con la legalidad y con las necesidades de la enseñanza.

(De *El Magisterio Español*).

### Sección Oficial

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de ascenso.—Año de 1897.

(CONTINUACIÓN)

127.—D.<sup>a</sup> Manuela Domínguez.—Adjudicadas las que solicita.

128.—D.<sup>a</sup> Remedios Muñoz, elemental con 825 pesetas;

12 años 9 meses en la categoría inferior y 18 años 4 meses y 22 días en la enseñanza; una oposición.—Se la propone para Benamejí.

129.—D.<sup>a</sup> Dolores Tourret.—Adjudicadas las que solicita.

130.—D.<sup>a</sup> Matilde Villa, elemental, con 825 pesetas; 12 años y 9 meses en la categoría inferior y 15 años 1 mes y 26 días en la enseñanza; una oposición. Propuesta para Canillas de Aceituno.

131.—D.<sup>a</sup> Felisa Riva.—Adjudicadas las que solicita.

132.—D.<sup>a</sup> Fortunata Ruiz.—Id. id.

133.—D.<sup>a</sup> Concepción Dagas.—Id. id.

134.—D.<sup>a</sup> Laureana Martínez, superior con 825 pesetas; 12 años y 9 meses en la última categoría y 13 años 2 meses y 6 días en la enseñanza; cinco oposiciones.—Propuestas para Dos Torres.

135.—D.<sup>a</sup> Gabriela Irigola, superior con 825 pesetas; 12 años y 9 meses en la categoría inferior y 12, 11 y 5 en la enseñanza; una oposición.—Propuesta para Castillo de Locubín.

136.—D.<sup>a</sup> Venancia Sagardúa.—Adjudicadas las que solicita.

137.—D.<sup>a</sup> Fermina Jiménez.—Id. id.

138.—D.<sup>a</sup> Matilde Poadín.—Id. id.

139.—D.<sup>a</sup> Teresa Ballart.—Id. id.

140.—D.<sup>a</sup> María Salmerón.—Id. id.

141.—D.<sup>a</sup> María Paz.—Id. id.

142.—D.<sup>a</sup> Fermina Aponte.—Id. id.

143.—D.<sup>a</sup> Francisca Barberá.—Id. id.

144.—D.<sup>a</sup> Quiteria Paula.—Id. id.

145.—D.<sup>a</sup> Josefa Bericat.—Id. id.

146.—D.<sup>a</sup> Damiana Vall.—Id. id.

147.—D.<sup>a</sup> Juliana Rustarazo.—Id. id.

148.—D.<sup>a</sup> Benita Hernández.—Id. id.

149.—D.<sup>a</sup> Josefa Garasa, superior; 12 años, 8 meses y 20 días en la última categoría y 21, 4 y 20 en la enseñanza; una oposición.—Se la propone para Cuevas de San Marcos.

150.—D.<sup>a</sup> María Velasco.—Adjudicadas las que solicita.

151.—D.<sup>a</sup> Aniceta Santos.—Id. id.

152.—D.<sup>a</sup> Isabel Jiménez.—Id. id.

153.—D.<sup>a</sup> Dolores Mora.—Id. id.

154.—D.<sup>a</sup> Vicenta Zatorre.—Id. id.

155.—D.<sup>a</sup> Vicenta Alorda.—Id. id.

156.—D.<sup>a</sup> Emilia Fuentes.—Id. id.

157.—D.<sup>a</sup> Nicanora García.—Id. id.

158.—D.<sup>a</sup> Dolores Lacort.—Id. id.

159.—D.<sup>a</sup> María Asunción Olmedo.—Id. id.

160.—D.<sup>a</sup> Francisca Colón.—Id. id.

161.—D.<sup>a</sup> Hermenegilda Díaz.—Id. id.

162.—D.<sup>a</sup> Celestina García.—Id. id.

163.—D.<sup>a</sup> Ana González.—Id. id.

164.—D.<sup>a</sup> Desamparados Albella.—Id. id.

165.—D.<sup>a</sup> Antonia Ranedo; superior con 825 pesetas; 12 años, 7 meses y 13 días en la categoría inferior é igual tiempo en la enseñanza; tres oposiciones.—Propuesta para Herrera del Duque.

166.—D.<sup>a</sup> Juana Pastor.—Adjudicadas las que solicita.

167.—D.<sup>a</sup> Carmen Regil.—Id. id.

168.—D.<sup>a</sup> Leandra Villa.—Id. id.

169.—D.<sup>a</sup> Pilar Ballesteria.—Id. id.

170.—D.<sup>a</sup> Pilar Martínez.—Id. id.

171.—D.<sup>a</sup> Serafina Jiménez.—Id. id.

172.—D.<sup>a</sup> Martina Nilvarra, superior con 825 pesetas; 12 años, 6 meses y 21 días en la última categoría y 24, 11, 24 en la enseñanza; dos oposiciones.—Propuesta para Lomo (Arico).

173.—D.<sup>a</sup> Ana María Gilabert.—Adjudicadas las que solicita.

174.—D.<sup>a</sup> Juliana Merás, elemental con 825 pesetas; 12 años, 6 meses y 20 días de servicios en la última categoría y 24, 11, 24 en la enseñanza; una oposición.—Se la propone para Vallehermoso.

175.—D.<sup>a</sup> María León.—Adjudicadas las que solicita.

176.—D.<sup>a</sup> María de la P. Salmerón.—Id. id.

177.—D.<sup>a</sup> Basilisa Pérez.—Id. id.

178.—D.<sup>a</sup> María Ignacia Fuentes.—Id. id.

179.—D.<sup>a</sup> Juana García.—Id. id.

180.—D.<sup>a</sup> María de las D. Sicluna.—Id. id.

181.—D.<sup>a</sup> Concepción Corella.—Id. id.

182.—D.<sup>a</sup> María de los Dolores Febrer.—Id. id.

183.—D.<sup>a</sup> Amalia Cabezas.—Id. id.

184.—D.<sup>a</sup> Eurica Mercé.—Id. id.

185.—D.<sup>a</sup> Francisca Castillo.—Id. id.

186.—D.<sup>a</sup> Francisca Simón.—Id. id.

187.—D.<sup>a</sup> Sofía López.—Id. id.

- 188.—D.<sup>a</sup> Isabel Burriel.—Id. id.  
 189.—D.<sup>a</sup> Rosario Serra.—Id. id.  
 190.—D.<sup>a</sup> Purificación Ramón.—Id. id.  
 191.—D.<sup>a</sup> Paulina Dominguis.—Id. id.  
 192.—D.<sup>a</sup> Gregoria Edo.—Id. id.  
 193.—D.<sup>a</sup> María Full.—Id. id.  
 194.—D.<sup>a</sup> Josefa Moreno.—Id. id.  
 195.—D.<sup>a</sup> Juana Cerro.—Id. id.  
 196.—D.<sup>a</sup> Josefa Prat.—Id. id.  
 197.—D.<sup>a</sup> Laureana Corral.—Id. id.  
 198.—D.<sup>a</sup> Isolina Corballo.—Id. id.  
 199.—D.<sup>a</sup> María Freixa.—Id. id.  
 200.—D.<sup>a</sup> Dolores Mañó.—Id. id.  
 201.—D.<sup>a</sup> Manuela Izquierdo.—Id. id.  
 202.—D.<sup>a</sup> Antonia Nart.—Id. id.  
 203.—D.<sup>a</sup> Manuela Espinosa.—Id. id.  
 204.—D.<sup>a</sup> Pilar Pinteño.—Id. id.  
 205.—D.<sup>a</sup> María Pont.—Id. id.  
 206.—D.<sup>a</sup> Isabel Estela.—Id. id.  
 207.—D.<sup>a</sup> Concepción Simón.—Id. id.  
 208.—D.<sup>a</sup> Calixta Jiménez.—Id. id.  
 209.—D.<sup>a</sup> María Josefa Creo.—Id. id.  
 210.—D.<sup>a</sup> María Dolores Alonso.—Id. id.  
 211.—D.<sup>a</sup> Florentina Grau.—Id. id.  
 212.—D.<sup>a</sup> Generosa Barreira.—Id. id.  
 213.—D.<sup>a</sup> Raimunda Blánquez.—Id. id.  
 214.—D.<sup>a</sup> Petra Pérez.—Id. id.  
 215.—D.<sup>a</sup> Carolina Rodríguez.—Id. id.  
 216.—D.<sup>a</sup> Vicenta Cogollos.—Id. id.  
 217.—D.<sup>a</sup> Rafaela Caballer.—Id. id.  
 218.—D.<sup>a</sup> Luisa García.—Id. id.  
 219.—D.<sup>a</sup> Feliciana Atienza.—Id. id.  
 220.—D.<sup>a</sup> María del P. Santos.—Id. id.  
 221.—D.<sup>a</sup> Catalina Gil.—Id. id.  
 222.—D.<sup>a</sup> Mercedes Muñoz.—Id. id.  
 223.—D.<sup>a</sup> María Adserá.—Id. id.  
 224.—D.<sup>a</sup> María Palomero.—Id. id.  
 225.—D.<sup>a</sup> Carmen Gómez.—Id. id.  
 226.—D.<sup>a</sup> Ricarda Vicuña.—Id. id.  
 227.—D.<sup>a</sup> Margarita Chocarro.—Id. id.  
 228.—D.<sup>a</sup> Manuela Dolz.—Id. id.  
 229.—D.<sup>a</sup> Tarsila Expósito.—Id. id.  
 230.—D.<sup>a</sup> Dolores Bernal.—Id. id.  
 231.—D.<sup>a</sup> Josefa Alcaraz.—Id. id.  
 232.—D.<sup>a</sup> Pía Puyol.—Id. id.  
 233.—D.<sup>a</sup> Albina Fernández.—Id. id.  
 234.—D.<sup>a</sup> María Laguna.—Id. id.  
 235.—D.<sup>a</sup> Elisa Valverde.—Id. id.  
 236.—D.<sup>a</sup> Anunciación Julve.—Id. id.  
 237.—D.<sup>a</sup> María del C. Redondo.—Id. id.  
 238.—D.<sup>a</sup> Enriqueta Ros.—Id. id.  
 239.—D.<sup>a</sup> Felisa Rubio.—Id. id.  
 240.—D.<sup>a</sup> Fermína Villanueva.—Id. id.  
 241.—D.<sup>a</sup> Juana Sanguino.—Id. id.  
 242.—D.<sup>a</sup> Jacinta Granells.—Id. id.  
 243.—D.<sup>a</sup> Antonia Bertrán.—Id. id.  
 244.—D.<sup>a</sup> Enriqueta Sánchez.—Id. id.  
 245.—D.<sup>a</sup> Juana Benedicto.—Id. id.  
 246.—D.<sup>a</sup> María Molina.—Id. id.  
 247.—D.<sup>a</sup> Andresa García.—Id. id.  
 248.—D.<sup>a</sup> Ezequiela Gallego.—Id. id.  
 249.—D.<sup>a</sup> Mercedes Sierra.—Id. id.  
 250.—D.<sup>a</sup> Cándida Ibáñez.—Id. id.  
 251.—D.<sup>a</sup> Prudencia Daza.—Id. id.  
 252.—D.<sup>a</sup> Dolores Ruiz del Amo.—Id. id.  
 253.—D.<sup>a</sup> Gabina Aramburu.—Id. id.  
 254.—D.<sup>a</sup> Desamparados González.—Id. id.  
 255.—D.<sup>a</sup> Teresa Ascarza.—Id. id.  
 256.—D.<sup>a</sup> Luisa Artigosa.—Id. id.  
 257.—D.<sup>a</sup> Telesfora Conchado.—Id. id.  
 258.—D.<sup>a</sup> Catalina Zufiria.—Id. id.  
 259.—D.<sup>a</sup> Francisca González.—Id. id.  
 260.—D.<sup>a</sup> Margarita Fernández.—Id. id.  
 261.—D.<sup>a</sup> Carmen Alvarez.—Id. id.  
 262.—D.<sup>a</sup> Maximina Martínez.—Id. id.  
 263.—D.<sup>a</sup> María Sanz.—Id. id.  
 264.—Doña Inés Clavo.—Id. id.  
 265.—Doña María Gracia.—Id. id.  
 266.—Doña Matilde Vicente.—Id. id.  
 267.—Doña Isabel Martínez.—Id. id.  
 268.—Doña María del Pilar Villar.—Id. id.  
 269.—Doña Rafaela Corralá.—Id. id.  
 270.—Doña María González.—Id. id.  
 271.—Doña Antonia Pérez.—Id. id.  
 272.—Doña Eugenia Juanola.—Id. id.  
 273.—Doña Francisca Ferrer.—Id. id.  
 274.—Doña María Ruiz.—Id. id.  
 275.—Doña Clara Heras.—Id. id.  
 276.—Doña María Rosa Planells.—Id. id.  
 277.—Doña Amparo Petit.—Id. id.  
 278.—Doña Remedio Pérez.—Id. id.  
 279.—Doña Teresa Serra.—Id. id.  
 280.—Doña Purificación Proli.—Id. id.  
 281.—Doña Benita Carnero.—Id. id.  
 282.—Doña Ana Martínez.—Id. id.  
 283.—Doña Leonarda Erenchun.—Id. id.  
 284.—Doña Asunción Baeza.—Id. id.  
 285.—Doña Elena Vázquez.—Id. id.  
 286.—Doña Mariana Maragues.—Id. id.  
 287.—Doña Patrocinio Ortega.—Id. id.  
 288.—Doña Josefa Gómez.—Id. id.  
 289.—Doña Catalina García.—Id. id.  
 290.—Doña Angelita Boti.—Id. id.  
 291.—Doña Matilde Pezuela.—Id. id.  
 292.—Doña Cándida Auta.—Id. id.  
 293.—Doña Ascensión Morales.—Id. id.  
 294.—Doña Perpetua Dominguez.—Id. id.  
 295.—Doña Pilar Dieste.—Id. id.  
 296.—Doña Fermína Mesa.—Id. id.  
 297.—Doña María del Amparo Juner.—Id. id.  
 298.—Doña Angela Marín.—Id. id.  
 299.—Doña Juliana Catalán.—Id. id.  
 300.—Doña Carolina Revilla.—Id. id.  
 301.—Doña Isabel Carramiñana.—Id. id.  
 302.—Doña Margarita Lacueva.—Id. id.  
 303.—Doña Dolores Peguero.—Id. id.  
 304.—Doña Adelaida Pérez.—Id. id.  
 305.—Doña Milagro Morollón.—Id. id.  
 306.—Doña Joaquina Espinazo.—Id. id.  
 307.—Doña Claudia Huerga.—Id. id.  
 308.—Doña Elena Miranda  
 309.—Doña Francisca Vicente.—Id. id.  
 310.—Doña Julia Palomé.—Id. id.  
 311.—Doña Luisa Diez.—Id. id.  
 312.—Doña Eustaquia Larranizar.—Id. id.  
 313.—Doña Carmen Jiménez.—Id. id.  
 314.—Doña Agueda Navarro.—Id. id.  
 315.—Doña Dorotea Solé.—Id. id.  
 316.—Doña Brígida Gerrero.—Id. id.  
 317.—Doña Carmen González.—Id. id.  
 318.—Doña Teresa Baranguán.—Id. id.  
 319.—Doña María de las Mercedes Forgas.—Id. id.  
 320.—Doña María del Patrocinio Anievas.—Id. id.  
 321.—Doña María Saínz.—Id. id.  
 322.—Doña Isabel Cuesa.—Id. id.  
 323.—Doña Concepción Gálvez.—Id. id.  
 324.—Doña María Consuelo López.—Id. id.  
 325.—Doña Carmen Vera.—Id. id.  
 326.—Doña Buenaventura Artigal.—Id. id.  
 327.—Doña Antonia María Millán.—Id. id.  
 328.—Doña Marquina Soriano.—Id. id.  
 329.—Doña María Josefa Rivera.—Id. id.  
 330.—Doña María Josefa Guarnido.—Id. id.  
 331.—Doña Jerónima Soler.—Id. id.  
 332.—Doña Dolores Palacios.—Id. id.  
 333.—Doña Elpidia Rodríguez.—Id. id.  
 334.—Doña Feliciano Sánchez.—Id. id.  
 335.—Doña Catalina Hernández.—Id. id.  
 336.—Doña María del Milagro Fuster.—Id. id.  
 337.—Doña Josefa González.—Id. id.  
 338.—Doña Josefa Nolla.—Id. id.  
 339.—Doña Juana González.—Id. id.  
 340.—Doña María del Carmen Blanco.—Id. id.  
 341.—Doña María de los Angeles Moros.—Id. id.  
 342.—Doña Amalia Alvarez.—Id. id.  
 343.—Doña Cecilia Jurado.—Id. id.  
 344.—Doña María Josefa Serrano.—Id. id.  
 345.—Doña Angela Peyró.—Id. id.  
 346.—Doña Dolores Regalado.—Id. id.  
 347.—Doña Epifanía Trujillano.—Id. id.  
 348.—Doña Concepción Juarrero.—Id. id.  
 349.—Doña Agustina Romero.—Id. id.  
 350.—Doña María Monserrat.—Id. id.  
 351.—Doña María Valero.—Id. id.  
 352.—Doña Pilar Riva.—Id. id.  
 353.—Doña María Rafaela Porras.  
 354.—Doña Rosario Maldonado.—Id. id.  
 355.—Doña Manuela Rag.—Id. id.  
 356.—Doña Andrea Sistac.—Id. id.  
 357.—Doña Benita Sorrosal.—Id. id.  
 358.—Doña Lucía Enriqueta Puebla.—Id. id.  
 359.—Doña Matilde Fernández.—Id. id.  
 360.—Doña Plácida Ruiz.—Id. id.  
 361.—Doña Rafaela Falcón.—Id. id.

- 362.—Doña Francisca Nieto.—Id. id.  
 363.—Doña Rosario Solis.—Id. id.  
 364.—Doña María Loreto García.—Id. id.  
 365.—Doña Beatriz Ojeda.—Id. id.  
 366.—Doña Micaela Masse.—Id. id.  
 367.—Doña Josefa Porta.—Id. id.  
 368.—Doña Leonor Regueira.—Id. id.  
 369.—Doña Agustina Llanas.—Id. id.  
 370.—Doña Constantina Mora.—Id. id.  
 371.—Doña Carmen Tallada.—Id. id.  
 372.—Doña Matilde Ballús.—Id. id.  
 373.—Doña Modesta Rodríguez.—Id. id.  
 374.—Doña Filomena Lozano.—Id. id.  
 375.—Doña Carmen Gutiérrez.—Id. id.  
 376.—Doña Leoncia Sánchez.—Id. id.  
 377.—Doña Pilar Aused.—Id. id.  
 378.—Doña Ana Molina.—Id. id.  
 379.—Doña Margarita Porras.—Id. id.  
 380.—Doña Manuela Balot.—Id. id.  
 381.—Doña Beatriz Aguilera.—Id. id.  
 382.—Doña Evencia Arcuzana.—Id. id.  
 383.—Doña Sergia Modinos.—Id. id.  
 384.—Doña Crispina Gutiérrez.—Id. id.  
 385.—Doña Pilar Lasala.—Id. id.  
 386.—Doña Andrea Herce.—Id. id.  
 387.—Doña Milagros Ruiz.—Id. id.  
 388.—Doña Carmen Penche.—Id. id.  
 389.—Doña Manuela Figuera.—Id. id.  
 390.—Doña Teodora Muñoz.—Id. id.  
 391.—Doña Magdalena Puerta.—Id. id.  
 392.—Doña Josefa Jurado.—Id. id.  
 393.—Doña Felisa Castells.—Id. id.  
 394.—Doña Inocencia López.—Id. id.

(Se continuará).

Vistas las protestas presentadas contra la propuesta para proveer por concurso de ascenso, escuelas elementales de niñas dotadas con 1 375 pesetas, y teniendo en cuenta que á ninguna de las concursantes puede computársele más tiempo de servicios en la última categoría, para los efectos del caso 1.º del artículo 60 del vigente reglamento, que á partir de la ratificación de la posesión en el nuevo sueldo de 1 100 pesetas, con arreglo á la ley de nivelación, esta Dirección general ha acordado desestimar las referidas protestas, á excepción de las suscritas por doña Francisca Cerdá y Espí y doña Epifanía Garayoa, que deben figurar con los números 71 y 70 de la propuesta aludida, toda vez que justifican el error á que en sus protestas se alude.

Madrid 29 de septiembre de 1897.—El Director general, R. Conde.—(Gaceta del 6 de octubre).

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión del 4 de octubre, se dió cuenta de la existencia en caja del mes de septiembre último, que ascendía á 52.892 pesetas; se recaudaron en dicho mes 11.279 y se libraron 14.300, resultando una existencia de 49.871.

Se leyó una circular de la Junta central de derechos pasivos, remitiendo nueva modelación para las cuentas; de un oficio reclamando el *Boletín Oficial* en que se publicó el escalafón; otro transfiriendo 136'27 pesetas importe de descuentos sufridos por don Gregorio Irigoyen; otro residenciando en esta capital los haberes que como maestro jubilado percibe don Vicente Porcal, y otro concediendo la jubilación á don Joaquín Monterde, maestro de Fabara.

Se dió cuenta de los siguientes nombramientos verificados por el señor Rector: de Longas, D. Federico Dilla; de Tierga, don Román de Mingo; de Farlete, don Roque Blasco; de Tosos, don Enrique Marín; de Purujosa, doña Eduarda Martínez; de Jaulín, doña Encarnación Villafraña, é interina de Borja, doña Leonor Sangüesa.

Se concedió licencia para actuar en las oposiciones á don Isidro Hernando, don Luciano Martínez, doña María Remedios Ibáñez, doña Marcela Sarto, doña Julia Muro, doña Pascuala Benedí, doña Magdalena Barón y doña Higinia Salinas, y por enferma á doña Vicenta Nogueras.

Se enteró de haber sido concedida la permuta entre los maestros de Nonaspe y Villarroya de la Sierra D. Bernardo Ezquer y don Enrique Soria.

Se acordó pase á informe de la inspección la comunicación del alcalde de Lobera en que participa se ha encargado de nuevo de la escuela el maestro D. Juan Miguel Gavín.

Se envió, favorablemente informada, la instancia en que la sociedad protectora de jóvenes obreros solicita del ministro de Fomento una subvención de 1.500 pesetas.

Se acordó el reconocimiento facultativo de la maestra de El Burgo doña Teresa Borao, para acreditar la imposibilidad física.

Dada cuenta de la instancia de D. Eugenio Fernández del Corral reclamando contra el nombramiento de D. Román Pelaez para la escuela de Sástago, se acordó decirle acuda con esta reclamación á la Dirección general.

Se acordó remitir á informe del Ayuntamiento y Junta local de Sabiñán, la instancia del vecino del mismo pueblo don Francisco Ibáñez.

Se acordó reclamar pruebas documentales de su aptitud profesional á don Nicolás Moreno, D. Vicente Lacruz y D. Arturo López, que solicitan, en calidad de interinos, las escuelas de Sisamón, Uncastillo y Bissimbre.

Se acordó informe la secretaría sobre la devolución de las inscripciones solicitada por el alcalde de Villafeliche, y que en virtud de renuncia del maestro interino de Tauste, se dé cuenta al Rectorado para nuevo nombramiento.

Se dió cuenta de haber sido nombrado maestro provisional de los Fayos D. Mariano Gutiérrez Pérez; de un oficio del alcalde de Urriés participando haber dado principio á realizar las obras necesarias para reparar los locales escuelas, acordando preguntarle si ha regresado el maestro D. Diego Domingo, para en otro caso proceder á lo que haya lugar.

Se acordó asimismo ordenar á los alcaldes de Zuera y Luna abonon directamente á los maestros el aumento de sueldo.

Se dispuso que informe el señor inspector los oficios de la maestra de Murero y del maestro de Alpartir, quejándose de las malas condiciones de los locales.

Se ordenó al alcalde de Ildes proporcionar local para la escuela de niñas y habitación para los maestros.

Se ofició al alcalde de Campillo proceda á la recomposición del local para la escuela de niñas, facilitando otro mientras duren las obras.

Se puso en conocimiento del señor Gobernador haber sido aprobados los presupuestos de Fréscano, consignando para material de la escuela, menor cantidad de la que señala la ley.

Se acordó dar conocimiento al señor Gobernador de las quejas, en reclamación de haberes de los maestros de Cabañas, Aranda de Moncayo, Orcajo, Tierga, Almonacid de la Cuba, Quinto, Sisamón, Malpica, Labera y la de la Maestra de Morés reclamando haberes de los pueblos Villar de los Navarros y Aldehuela de Liestos.

Se dió cuenta de haber tomado posesión diferentes maestros y de haber quedado vacantes las escuelas de niños de Farlete, Mainar y Fréscano y las de niñas de Embid de Ariza, Jaraba y de Villalba, acordándose su provisión interina.

Finalmente, se dió cuenta del proyecto de escalafón formado por la comisión para el bienio de 1893 95, acordando aprobarlo y que se publique en el *Boletín Oficial*.

## BIBLIOGRAFIA

*Colección de Problemas de Aritmética*, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y don Ezequiel Solana. Madrid, 1897. Un volumen en 8.º de 176 páginas.

Con verdadero deleite hemos examinado la hermosa colección de Problemas de Aritmética, escrita por los distinguidos profesores Sres. Ascarza y Solana, y no podemos menos de elogiar la sencillez y claridad de los razonamientos, la gradación insensible de los problemas desde el más sencillo hasta el más complicado, y el acierto, verosimilitud y realidad de dichos problemas aplicables á los usos de la vida. Ya que tantos *desocupados* se entretienen en hacer geroglíficos comprimidos y

charadas logográficas; nos es grato ver que dos ilustrados profesores, en los escasos ratos de descanso, consagran su actividad á tan bellos trabajos como el de que nos ocupamos.

La obra, aunque utilísima á toda clase de personas, porque todas tienen necesidad de calcular, está principalmente destinada á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza y á los maestros y maestras que se preparan para las oposiciones; de seguro que cuando conozcan este libro lo han de agradecer, porque han de hallar en él método razonado, analítico, el método verdad para la resolución de los problemas.

Reciban los Sres. Ascarza y Solana nuestro más cumplido parabién. Y no decimos más, porque de antiguo nos honramos con su amistad, y ella nos veda el elogiar la bondad del libro.

E. GARCÍA BARBARÍN.

## Noticias y comentarios

**Discurso.**—Hemos recibido, y agradecemos mucho su envío, el leído por el ilustrado catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad don Eduardo Ibarra, en la solemne apertura del curso de 1897-98.

En él se demuestra la importancia de la historia y los progresos realizados en su estudio en el presente siglo.

**Comentarios.**—Son muchos los que se hacen con motivo del nombramiento de tribunales de oposiciones á escuelas de este distrito universitario, especialmente por lo que se refiere á los Maestros y Maestras de escuela pública, los cuales, según se susurra, han puesto en juego grandes influencias para lograr el cargo no muy agradable de vocales.

La Maestra de Caspe que figura como suplente primera del tribunal de escuelas de niñas, regresó hace poco de Barcelona, en donde formó parte de otro tribunal, y la que también ha sido designada para suplente como Maestra de Cariñena, no desempeña ninguna escuela de esta villa.

La señora Martínez y el señor Alvarez Marina son cónyuges y maestros de Madrid, que se proponen sin duda pasar las fiestas del Pilar y una buena temporada en Zaragoza, si es que al segundo se lo consienten sus ocupaciones como vocal del tribunal de oposiciones que actúa en Madrid para proveer escuelas elementales de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas.

¿Si habrá Maestros y Maestras en el distrito universitario capaces de desempeñar con dignidad el cargo de jueces de los tribunales de oposiciones á escuelas?

**Real orden.**—Algunos colegas dan como cierta la próxima publicación de una Real orden concediendo á los opositores postergados el derecho de solicitar escuelas vacantes fuera de concurso, por la imposibilidad en que con la legislación vigente se encuentran de obtenerlas por traslado.

**Dispensa.**—Les ha sido concedida del defecto físico para ejercer la enseñanza pública á los maestros don Calixto Díaz, don Bernardino Ruiz, don Eugenio Zueco y don Luis Obón, que la habían solicitado de la Dirección general de Instrucción pública.

**Distribución de premios.**—El día 17 del actual á las diez de su mañana se verificará en el teatro Principal de esta ciudad la solemne distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales que se hicieron acreedores á ellos en los exámenes generales celebrados en junio último.

Al acto han sido invitadas, según costumbre, las autoridades y corporaciones oficiales.

**Oposiciones.**—Se han reanudado ya en Madrid las oposiciones á escuelas elementales de niños,

de niñas y de párvulos dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Las de este distrito universitario no comenzarán probablemente hasta el 6 ú 8 del próximo noviembre.

Se nos dice que ha renunciado el cargo de Presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de niños el ilustrado profesor y Director accidental de la Normal de Maestros, D. José Segundo Fernández.

**Aprobados.**—Lo han sido para el título superior D. Juan Zuza y para el elemental D. Francisco Condón y D. Francisco Lázaro, en los exámenes de reválida celebrados en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

**Títulos profesionales.**—Se han recibido en la Secretaría general de esta Universidad, y en breve se remitirán á las Escuelas Normales respectivas, los títulos profesionales de los maestros D. Gabino Eguizabal, D. Rafael Delgado, D. Victorio Domínguez, D. Jenaro Serrano, D. Roque Aguirre, D. Elías Molins, D. Juan Moreno, doña Vicenta Verde, doña María Manrique, doña Sebastiana Alcazar, doña María Pueras, don Agapito Santorun, doña Sofía Zudaire, doña Encarnación Gorgojo, doña Agustina Guzpegui, doña María Alberdi, doña Teresa Uhalte, doña Cipriana Expósito, doña Amalia Baró, doña Catalina Castel, doña Dolores Pellicer, doña Justa Bravo, doña María García, doña Josefa Gavín y doña Concepción Riazuelo.

**A los opositores.**—Los Maestros y Maestras que hayan de venir á esta capital con motivo de las próximas oposiciones, encontrarán hospedaje cómodo y económico en la calle de Alfonso I, número 16 duplicado, principal.

**Débito considerable.**—Nos participa el digno maestro de Villar de los Navarros, D. Victoriano Artajona, en remitido inserto en otro lugar de este número, que las escuelas de dicha localidad no se han abierto después de las vacaciones caniculares por adeudarse cantidades de consideración á los maestros, los cuales, lo mismo que sus familias, se han visto obligados á dedicarse á trabajos mecánicos impropios de su clase para procurarse el alimento indispensable.

Al Sr. Artajona se le adeuda más de 2.000 pesetas, y habiendo vendido los muebles y ropas, no sabe ya qué hacer para sostener á su familia.

¿Qué escándalo!

**El censo.**—La Asociación de maestros de la provincia de Teruel ha acordado encarecer á los compañeros, vocales natos de las Juntas municipales del censo de población, la mayor escrupulosidad, especialmente en aquellas localidades donde por algunos habitantes más ó menos puede variar el sueldo de las escuelas.

Dependiendo la dotación de éstas del censo de población y formando los maestros parte de la Junta del censo en las respectivas localidades, nadie más interesado que ellos en evitar las ocultaciones que tanto les pueden perjudicar.

**Dudas resueltas.**—Algunos suscriptores nos preguntan cuántas instancias son necesarias para solicitar escuelas por concurso único.

Según el Reglamento, una sola, como en el concurso anterior; según la orden de la Dirección general del ramo, de fecha 10 de abril último, inserta en el número 2086 de este periódico, una instancia para las escuelas completas é incompletas de niños ó de niñas y otra para las de ambos sexos ó para éstas y las de párvulos.

Esto es lo que después de la publicación de dicha orden debe exigirse en todos los Rectorados, aunque alguien diga lo contrario.

**La acumulación.**—El *Criterio*, de Madrid, dice que los Maestros de Cataluña han enviado al Ministro de Fomento una instancia solicitando que no se conceda la acumulación de las retribuciones al sueldo.

Dicho colega no cree en la noticia, y hace bien, pues es verdad. Los Maestros de Cataluña no han mandado

exposición alguna en ese sentido; no sabemos si algún Maestro de Cataluña la ha mandado: es preciso no confundir los términos.

Verdaderamente hay cierto empeño por parte de algún Maestro en llevar en este asunto la representación de todos los Maestros catalanes, y esto no está bien.

*El Clamor*, que ya ha dicho su última palabra en esto de la acumulación, se cree en el deber, como órgano de Maestros catalanes, de restablecer la verdad afirmando:

1.º Que las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona son, con rarísimas excepciones, partidarias de dicha reforma;

2.º Que en la provincia de Barcelona domina igual criterio, con la salvedad de que sólo quisieran que surtiera efecto en la clasificación de derechos pasivos; lo cual exigiría una excepción á favor de las Escuelas de Beneficencia y Penales;

3.º Que en la formación del criterio radicalmente opuesto al asunto que tienen algunos Maestros, bien pudiera influir la prodigalidad del Ayuntamiento en la concesión de Auxiliares.

Esto es la verdad, y es preciso que conste, dice nuestro apreciable colega *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, del cual transcribimos con gusto las anteriores líneas.



**Provisión de escuelas.**—Del *Boletín* de la Liga protectora de la educación nacional transcribimos lo siguiente:

Estaba previsto. Desde que se publicó el actual Reglamento de 11 de diciembre de 1896, que determina la manera de proveer las escuelas públicas de primera enseñanza, todos los hombres pensadores y la mayoría de los periódicos del ramo previeron que con las reformas en aquél introducidas vendría la perturbación en asunto que tanto debe importarnos, puesto que de él pende el que la enseñanza de la niñez reciba beneficio ó daño, según que las escuelas se provean con acierto ó sin él.

Los mismos turnos establece el citado Reglamento que sus congéneres de 8 de enero de 1888 y de 27 de agosto de 1894; pero con la notable diferencia de que éstos daban participación en las propuestas á las Juntas provinciales y aquél las centraliza de tal manera que, dejándolo todo á cargo de la Dirección general y de los Rectorados con las condiciones exigidas por el art. 29, inutiliza á uno y otros centros no solo para la conveniente brevedad, sino, lo que es peor todavía, para el necesario acierto, causa que impele á muchos á las tan repetidas protestas que se suceden al presente en los concursos, con escándalo de cuantos las llegan á conocer, siquiera sea tan solo por el crecido número á que se elevan.

La tardanza en la provisión de las escuelas por concurso no puede menos de suceder mientras exista la centralización antedicha, porque sobre ser muchos los aspirantes, en el hecho de que á la Dirección y Rectorados acuden los solicitantes de toda la Nación, en dichos centros tienen que trabajar mucho para clasificar á tantos maestros y maestras concursantes, de conformidad con sus servicios y méritos, cuyo trabajo ejecutaban, por los reglamentos anteriores, las Juntas provinciales de Instrucción pública, en beneficio de la brevedad. Renunciar á tan competentes auxiliares, cuyos servicios se prestaban sin ninguna clase de gastos, es un desacuerdo que se previó y produce no pequeña perturbación en grave daño de la enseñanza primaria.



**Retraso injustificado.**—En nuestro último número dimos cuenta de las cantidades que por ejercicios económicos atrasados, y por el corriente han ingresado los recaudadores de contribuciones y algunos municipios en la Caja especial de primera enseñanza de esta provincia.

Con fundado motivo crearán nuestros comprofesores que esas cantidades se han librado ya ó van á librarse pronto á los habilitados y Maestros que cobran directamente de la Caja. Se equivocan, sin embargo, los que así lo piensan. Ni se han librado dichas sumas, ni se sabe cuándo llegarán á poder de los interesados. Como si un hado funesto rigiese los destinos del magisterio público de esta provincia, cada vez aumentan las dificultades y obstáculos para que aquél cobre puntualmente sus haberes, aun existiendo éstos en la Caja especial de primera enseñanza.

Ignoramos qué razones se oponen á librar inmediata-

mente las cantidades ingresadas para que lleguen en breve á los Maestros á quienes pertenecen; no nos explicamos, ni se las explica nadie, las dificultades de una contabilidad tan complicada y engorrosa, la cual no impide, sin embargo, que se libren sin demora las cantidades pertenecientes á la capital, mientras que las de los pueblos se retienen en Caja más tiempo del que parece necesario; lo que sí sabemos es que después de todo, los habilitados hacen la mayor parte del trabajo que exige la expedición de libramientos y están dispuestos á hacer más todavía, si es preciso, para que los Maestros cobren puntualmente sus exigidas asignaciones.

Por consiguiente, no se trata sólo de falta de personal en la Secretaría de la Junta, sino tal vez de complicaciones inútiles en la contabilidad, que deben simplificarse en provecho de los interesados.

En pocas, ó quizá en ninguna provincia, se da el caso de que los fondos destinados á los Maestros permanezcan tanto tiempo en la Caja especial del ramo, con notorio perjuicio de los perceptores.



**Texto.**—El profesor de aritmética de la Escuela Normal central de maestros, D. Eugenio C. España, ha designado de texto para el curso actual el elogiado y conocido libro *Aritmética razonada y nociones de álgebra*, de D. José Dalmau Carles, ilustrado maestro de las escuelas públicas de Gerona.

Damos la enhorabuena por esta merecida distinción á nuestro amigo Sr. Dalmau.



**El Rosario del Pilar.**—A las seis y media de hoy, saldrá del templo metropolitano de nuestra Señora del Pilar el magnífico rosario, célebre ya en el orbe católico.

La Real Cofradía, como de costumbre, tiene adoptadas todas las disposiciones convenientes para que la procesión salga del templo perfectamente formada y recorra así toda la carrera.



**Guía útil.**—Hemos recibido un ejemplar de la *Guía de Zaragoza* que desde hace trece años viene publicando, con creciente aceptación, nuestro querido amigo D. Manuel Joven y Gascón.

La Guía de este año contiene datos de gran interés y noticias relativas á la industria y comercio de la capital que hacen la obra del señor Joven acreedora al favor que el público la dispensa.



**Pòsamo.**—Lo enviamos muy sentido á nuestro distinguido amigo y compañero D. Juan Benejám, maestro de Ciudadela de Menorca y director de la notable publicación *La Escuela práctica*, por el fallecimiento de su hijo mayor, joven de relevantes circunstancias.

## Remitido

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS:

Muy señor mío: Me veo precisado á dirigirle la presente en indagación de si hay algún fondo ingresado en Caja que sea cobrable pronto; pues de lo contrario, tendré que mal vender lo poco que ya poseo para el sostenimiento de la familia.

He visto que su ilustrada revista defiende con ardor á los Maestros, que se encuentran en penosa situación por falta de pago de sus haberes; pero en poco ni en nada me aventajan en este puesto ninguno de ellos, por ser este pueblo quizás el más abandonado.

Se me adeudan ya pasa de 2 000 pesetas de personal, entre tanto que aquí van al corriente todos los dependientes del Municipio.

Las escuelas están cerradas desde el 18 de julio, y de todo ello tiene conocimiento el Sr. Gobernador; pero nadie sin duda se cuida de ello, y solo sí el Maestro que sufre y calla.

Ruego á usted me dé algún dato de lo expuesto anteriormente pues como digo al principio, tengo que acabar de vender lo que poseo para el sostenimiento propio y de la familia, sin perjuicio de que trabajamos ya todos en cosas ajenas á nuestra profesión hace algún tiempo.

Con tan triste motivo se ofrece de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m., *Victoriano Artañona*.

Villar de los Navarros, octubre, 97.

## OBRAS DE D. PLACIDO JALON

*Compendio de Gramática española.*—En 32 páginas comprende los principios de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, aclarado y ampliado con notas utilísimas. *Docena, 3 pesetas.*

*Tratado de Aritmética teórico-práctica.*—En 48 páginas se exponen con gran sencillez las operaciones con los números enteros, quebrados, decimales y complejos, el sistema métrico decimal y todas las reglas, con ejercicios prácticos que facilitan su estudio. Contiene, además, reglas prácticas para la resolución de problemas y una idea general de los de superficies y volúmenes. *Docena 4 pesetas.*

*Colección de Discursos escolares.*—(En colaboración con D. Ceferino Ojeda). Forma un tomo de 244 páginas en 4.º con más de 70 discursos en prosa y verso, muy á propósito para todos los actos oficiales de las escuelas. *Ejemplar 2'50 pesetas.*

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, LA ESCOLAR, D. Jaime I, núm. 54.

### OBRITAS PARA LOS NIÑOS

POR

D. Candido Francisco

### NUEVO METODO RACIONAL DE LECTURA

SEGUNDA EDICION

Este Método impreso en papel superior y tipos claros, consta de diez carteles, comprendiendo desde el conocimiento de las vocales, hasta las sílabas más difíciles que existen en castellano, seguido de una sucinta idea de los signos del período, y vale dos pesetas en papel.

### EL PARVULITO

(Primer libro de lectura)

TERCERA EDICION

Forma este sencillísimo método para aprender á leer, un tomito de 32 páginas, y en él se sigue el mismo orden que en los carteles, si bien los ejercicios son de mayor extensión: su precio, 25 céntimos ejemplar y 2'50 pesetas docena.

Se venden estas obritas en las librerías de los señores Uriarte, Cenzano y Bedera y en casa del autor Fuentes de Ebro.

## OBRAS

DE

D. JUAN RUIZ ROMERO

PROFESOR NORMAL

«Aritmética Teórico-Práctica».—3.ª edición declarada de texto.—Un tomo de 192 páginas, esmeradamente impresas y de sólida encuadernación, que contiene la Aritmética elemental y superior y más de 700 problemas debidamente graduados. Es la más completa, metódica, racional y económica de las publicadas. 7'50 pesetas docena.

«Nueva Ortografía de la Lengua Castellana».—2.ª edición aumentada con nociones de Prosodia.—Un tomo de 16 páginas que comprende la parte más racional de esta importante materia y está encuadernada en cartón, lomo lustrina y cubierta impresa. 2 pesetas docena.

«Nociones de Economía é Higiene domésticas».—Primera edición.—Un tomo de 48 páginas, bien impresas y de elegante encuadernación, conteniendo, en tan reducido espacio, lo que deben y pueden aprender las niñas de tan importante materia. Se recomienda esta obrita por su sencillez, claridad, precisión y baratura. La prensa del amor ha hecho de ella grandes elogios. 4 pesetas docena.

De venta en esta Administración.

## LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRES URIARTE

D JAIME I, 54.--ZARAGOZA

### À LOS SRES. MAESTROS

Inmenso surtido en libros morales é instructivos de los mejores autores conocidos en Biblioteca de la niñez, desde cinco céntimos uno á cinco pesetas ejemplar. Idem de misa con cubiertas al cromo y preciosas encuadernaciones en piel marfil etc.

Gran surtido en diplomas de mérito y honor publicados por las acreditadas casas de Hernando, Bastinos y Palucie.

Medallas, todas las clases publicadas por la casa Calleja y lazos económicos para las mismas.

### OBJETOS PROPIOS PARA NIÑOS

Cajitas de lapiceros de colores, id. con lápices y porta-lapiz, canutos de metal con útiles de escritorio, gran surtido en porta-lápices y portaminas y diges para reloj, vades de hule, de cartón pintado y chinescos de cartón piedra, rompecabezas geográficos, albums de dibujo y pintura, modelos de dibujo y cajas de Geometría, completo surtido en estuches de escritorio, calcomanías y estampas.

### OBJETOS PROPIOS PARA NIÑAS

Un bonito surtido en rosarios, id. en frutitas, alfileros de hueso, palo rosa é imitación del mismo, dedales y porta-dedales, tijeras de bordar y de costura, almohadillas, cajitas para hu-chas y de mariscos. Preciosos neceses; gran surtido en albums de letras y dibujos para marcar, bordar, crochet y malla y estampas de todas clases en color y negro de puntilla, marfilina etc.

\* \* \*

En la misma se hallan de venta los siguientes libros de estudio y consulta para los señores Maestros.

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J Dalmán Carlés en cartón ejemplar. . . . .	6
Legislación de 1.ª enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar. . . . .	7'50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar. . . . .	4.
Id. de la escritura . . . . .	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica. . . . .	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica. . . . .	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica. . . . .	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica. . . . .	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica. . . . .	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica. . . . .	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica. . . . .	3.
Id. id. por Madroñero. . . . .	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores. . . . .	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas. . . . .	7'50.
Libro de problemas por Madroñero. . . . .	2'50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar. . . . .	0'50.
Análisis gramatical por Ferrer. . . . .	2.
Id. por Madroñero. . . . .	1.